

Consejos e información útiles

Departamento de Servicios de Desarrollo

1900 SW 4th Avenue
Suite 5000, Fifth Floor (quinto piso)
Portland, Oregon 97201

Lunes - viernes de 8:00 am a 5:00 pm

Números Telefónicos Importantes

Número principal del BDS	503-823-7300
Inspecciones de Vecindarios	503-823-7306
Español	503-823-3044
FAX de Inspecciones de Vecindarios	503-823-7961
Servicios de Cumplimiento.....	503-823-7305
Línea automatizada de información del DSC	503-823-7310
Información sobre el código de construcción	503-823-1456
Información sobre el código de zonas	503-823-7526
Solicitudes de registros por FAX	503-823-7765
Información residencial para viviendas de una y dos familias	503-823-7388
Derivación e información de la Ciudad y/o Condado	503-823-4000
Ciudad de Portland TTY	503-823-6868

Otros Números de Contacto

Vehículo abandonado y/o averiado en la calle

Autos Abandonados.....503-823-7309

Drogas y toda otra actividad sospechosa

Actividad relacionada con drogas503-823-3784

Actividades de pandillas.....503-823-4264

Graffiti

Línea de 24 horas para Graffiti

Edificios peligrosos, o si sospecha que se están haciendo obras de renovación en una propiedad sin permisos e inspecciones

Servicios de Cumplimiento.....503-823-7305

- *Los 25 requisitos básicos principales para vivienda se enumeran en el folleto del BDS # 21 titulado Requisitos Básicos de Vivienda, disponible en línea.*
- *Cierta información sobre las inspecciones de vecindarios está disponible en español.*

Programa de Inspección de Vecindarios



CITY OF PORTLAND OREGON
BUREAU OF DEVELOPMENT SERVICES

Visite nuestro sitio web
www.portlandonline.com/bds

Inspección de Vecindarios

Las casas, jardines y calles limpios y bien mantenidos son importantes para tener vecindarios fuertes y saludables: ¡vecindarios en los que las familias pueden sentirse cómodas y los criminales no! El Programa de Inspección de Vecindarios del Departamento de Servicios de Desarrollo (Bureau of Development Services – BDS) puede ayudarle para que usted ayude a su vecindario. El Título 29 del código municipal de la Ciudad está dedicado al mantenimiento de los inmuebles.

¿Cómo puede usted contribuir a tener vecindarios vitales?

- Conozca a sus vecinos; participe en jornadas de limpieza o eventos del vecindario
- Participe en una ronda de vigilancia del vecindario
- Vincúlese a su Asociación del Vecindario u otro grupo comunitario activo. Para obtener más información llame al 503-823-4000.



Presentación de una queja

Puede ponerse en contacto con la oficina de Inspecciones de Vecindarios de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. llamando al 503-823-7306. Después de horas hábiles puede dejar un mensaje de voz.

Prepárese para dar su nombre, dirección y número de teléfono como reclamante, la dirección donde está ubicado el problema (si es un lote desocupado necesitaremos la numeración de la calle y la calle de intersección), y una breve descripción del problema.

También puede presentar su queja usando nuestra forma en línea. Vaya a www.portlandonline.com/bds > seleccione la pestaña de Cumplimiento > elija Inspecciones de Vecindarios > Formas para Quejas > haga clic sobre Quejas por Molestias en el Vecindario y llene y envíe la forma.

Nota: toda la información del reclamante es estrictamente confidencial y no será revelada al público.

¿Cómo hace cumplir el BDS el Título 29?

Cuando se detectan infracciones, el BDS fija una notificación en la propiedad y le envía por correo un aviso al dueño y al ocupante del inmueble. Se enumeran las infracciones junto con el nombre y número del inspector, quien puede ser contactado para solicitar su asistencia.

Los avisos de Molestia y Vehículo Averiado le conceden 15 días al propietario del inmueble para corregir las infracciones. Si el propietario no cumple, se expedirá una orden de trabajo a un contratista de la Ciudad para que realice el trabajo y/o retire el vehículo. El costo de la reducción de la molestia además de las sanciones civiles y cuotas de registro serán impuestos mediante un embargo contra la propiedad y le serán cobrados al propietario.

Los avisos de Viviendas y Edificios Abandonados conceden 30 días para corregir las infracciones. Si las infracciones no son corregidas en el plazo de 30 días, se imponen cuotas mensuales de cumplimiento mediante un embargo contra la propiedad. Dichas cuotas son cobradas para recuperar algunos de nuestros costos por mantener los casos abiertos y realizar inspecciones. Estas cuotas se cobran hasta el momento en que las infracciones son corregidas, inspeccionadas y aprobadas.

En los casos en los cuales las infracciones parecen plantear un peligro grave para la salud o la seguridad, la Ciudad puede exigir que la propiedad sea desocupada. Para condiciones de molestia que son una amenaza inmediata para el público, una reducción sumaria puede ser realizada por la Ciudad, luego de la cual se notifica al propietario.

El Título 29 está en línea en: www.portlandonline.com/bds > elija la pestaña de Códigos > Códigos de la Ciudad > Título 29 Regulaciones de Mantenimiento de Inmuebles.

Metas

- Proteger la salud, seguridad y bienestar de los ciudadanos de Portland.
- Prevenir el deterioro de las viviendas existentes.
- Contribuir para mantener vecindarios vitales.

La oficina de Inspecciones de Vecindarios logra esto:

- Administrando los estándares mínimos de la Ciudad para el mantenimiento de inmuebles y para la seguridad de las estructuras residenciales.
- Administrando los estándares mínimos de la Ciudad para el mantenimiento de las áreas exteriores de los inmuebles y los derechos de paso públicos tales como calles, callejones y aceras.
- Regulando los edificios abandonados.
- Haciendo cumplir estos estándares a través de un programa de inspecciones.



Manteniendo a Portland habitable ...

El Departamento de Inspecciones de Vecindarios del BDS tiene a su cargo hacer cumplir el Título 29 del código municipal de la ciudad, que cubre el mantenimiento de los inmuebles

Áreas de Atención

Vivienda: El Título 29 del Código de la Ciudad de Portland enumera diversos requisitos mínimos de mantenimiento de viviendas. Algunas de las cosas más comunes que los inspectores revisan para garantizar la seguridad y la habitabilidad son:

- ¿la calefacción, agua y electricidad son seguras y adecuadas?
- ¿la estructura es segura y estable?
- ¿hay peligros de plomería, eléctricos o mecánicos?
- ¿hay detectores de humo en funcionamiento?
- ¿todas las ventanas para salida de emergencia abren fácilmente?
- ¿hay alguna ventana rota?
- ¿hay salidas de emergencia en caso de incendio?
- ¿las escaleras, pasamanos y barandales son seguros y adecuados?

Molestia: Se refiere generalmente a las áreas exteriores del inmueble y a los derechos de paso públicos adyacentes. Algunas de las infracciones más comunes incluyen:

- césped y maleza excesivamente crecidos (10 pulgadas (25.4 cms.) o más, de mayo a octubre)
- basura y escombros
- desechos alimenticios de cocinas y comedores
- vegetación excesivamente crecida (enredaderas, moras, setos) que obstruye los derechos de paso públicos tales como calles, aceras y callejones
- estructuras abiertas y no ocupadas
- almacenamiento al aire libre de artículos o electrodomésticos que son para uso interior (tales como colchones, refrigeradores, lavadoras, etc.)
- chatarra metálica, desechos de madera, basura, partes de vehículos
- un hoyo o cisterna abiertos
- nidos de ratas

Vehículos averiados en propiedad

privada: Investiga las quejas sobre vehículos visiblemente averiados en propiedades privadas que han permanecido guardados durante siete o más días. Si estos vehículos no se guardan en un garaje o estructura cubierta y tienen señales visibles de ser inoperantes, la Ciudad puede etiquetarlos para ser retirados. Entre las señas de un vehículo averiado se incluyen:

- ruedas o llantas faltantes
- llantas pinchadas (ponchadas)
- motor o batería faltante
- ventanas o parabrisas rotos
- daños en la carrocería
- vehículo desmantelado

Edificios abandonados: La Ciudad puede declarar una estructura como edificio abandonado si no está ocupado y si una o todas de las siguientes condiciones es cierta:

- desocupada y cerrada con tablas
- desocupada y con acceso abierto
- desocupada y objeto de notificaciones de infracciones de Vivienda y/o Molestia más de una vez durante un periodo de dos años
- desocupada y fue objeto de una reducción de la molestia por parte de la Ciudad. Las cuotas del permiso le serán facturadas directamente al contratista.